



Resolución Jefatural

Nº 099-2022-ONP/JF

**CONFORMA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLIEGO 095
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, PERIODO 2023-2025**

Lima, 11 de mayo de 2021

VISTOS:

El Informe N° 115-2022-ONP/OPG, del 29 de abril de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y, el Informe N° 331-2022-ONP/OAJ, del 05 de mayo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Sistema Nacional de Presupuesto Público se rige, entre otros, por el Principio de Programación Multianual, que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 1 del párrafo 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440 concordado con el párrafo 4.1 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se dispone que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; asimismo, en sus párrafos 4.2 y 4.3 del artículo 4 de la mencionada Directiva, se establece los integrantes y el desarrollo de las actividades que debe realizar la referida Comisión;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, mediante Informe N° 115-2022-ONP/OPG, del 29 de abril de 2022, propone y sustenta la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional (ONP), periodo 2023 - 2025; opinando la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 331-2022-ONP/OAJ, del 05 de mayo de 2022, que es legalmente viable la conformación de la Comisión antes referida;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica (e); y, del Gerente General, y;

De acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP y el artículo 4 de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Confórmese la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional (ONP), periodo 2023 - 2025, integrada por las/los siguientes servidoras/es:

- El/la Director/a General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; quien preside la Comisión.
- El/la Director/a General de la Oficina de Administración.
- El/la Director/a General de la Oficina de Recursos Humanos.
- El/la Ejecutivo/a de Logística.

Artículo 2. Actividades a cargo de la Comisión

Dispónese que la Comisión conformada mediante el artículo 1 tiene a su cargo las actividades señaladas en el párrafo 4.3 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, en lo que le resulte aplicable a su organización en materia presupuestaria.

Artículo 3. Participación de otros órganos

Dispónese la participación de otros órganos de la entidad en caso la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria solicite su colaboración para el cumplimiento de las acciones establecidas, conforme a la normativa aplicable.

Artículo 4. Notificación y difusión

Dispónese que la presente resolución sea puesta en conocimiento de las/los integrantes que conforman la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y de todas/os las/os servidoras/es de la entidad.



Resolución Jefatural

Artículo 5. Publicación

Publícase la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.